



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE ADMISIÓN Y DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS EN LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Con fecha 24 de junio de 2022 (BORM nº149 de 30/06/2022), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocaban AYUDAS ECONÓMICAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS EN LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución de convocatoria, y con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar transcurrido el plazo para la subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria del plan de AYUDAS ECONÓMICAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS EN LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

SEGUNDO.- Admitir a trámite las solicitudes que figuran en el **ANEXO I**, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la comisión de valoración.

TERCERO.- Declarar como desistidas a las solicitudes que figuran en el **ANEXO II**.





CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ICA www.icarm.es la cual sustituirá la notificación individual y surtirá los mismos efectos, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como establece la Resolución de convocatoria de la presente ayuda.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que le interesado pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

En Murcia,

El Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes

Manuel Cebrián López

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

2010/2022 08:41:37

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-51cb1279-5042-810a-168-0050569h34e7





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes



ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

EXP	SOLICITANTE	CIF /NIF
01	ARQUITECTURA DE BARRIO	J67679407
03	ASOCIACIÓN EARLY MUSIC PROJECT	G73605064
04	ASOCIACIÓN CULTURA ESPACIO INCÓGNITA	G05559786
05	ASOCIACIÓN ASRTÍSTICA FORZAR SALIDA	G64550791
06	ASOCIACIÓN IDIARTA INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO INNOVACIÓN PARA LAS ARTES DE LA ACCIÓN	G73712150
07	ASOCIACIÓN RAMA12MUSIC	G06782387
08	AYE CULTURA SOCIAL SOCIEDAD COOPERATIVA	F05526223
10	NACHO VILAR PRODUCCIONES, SL	B73342891
12	TEATRO SILFO, SL	B73549032



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Gobierno
de España

Ministerio
de Cultura
y Deporte



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS

EXP	SOLICITANTE	CIF /NIF	OBSERVACIONES
02	ASOCIACIÓN E-CULTURA Y OCIO	G05547823	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
09	LA PANDILLA DE DRILO, SL	B73897308	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA
11	PEDRO ANTONIO VALERA TERUEL	****6483*	NO SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia